Instituto de Seguridad Laboral
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

ISL
Instituto de Seguridad Laboral

GESTIÓN PREVENTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL EN EL SECTOR MINERO

COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DEL SENADO

12 de noviembre de 2026

Instituto de Seguridad Laboral



CONTEXTO

La minería es una actividad **estratégica para el desarrollo del país, que, por sus características operacionales, presenta relevantes** desafíos en materia de **seguridad y salud** en el trabajo.

En este contexto, el **ISL impulsa una gestión preventiva integral** para apoyar a las entidades empleadoras del sector, contribuyendo a ambientes de trabajo más seguros y saludables.



SECTOR ESTRATÉGICO

Aporta al desarrollo económico y social del país.

DESAFÍOS PREVENTIVOS

Exposición a riesgos relevantes y condiciones operacionales complejas.

ROL DEL ISL

Promover la prevención y apoyar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo del sector.

TRABAJANDO PARA USTED

PRIORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS

Archivo de reportabilidad mediante el cual el ISL informa a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la priorización de las entidades empleadoras a intervenir, conforme a las exigencias del **Compendio** de Normas del Seguro de la Ley N.° 16.744 y de la **Circular N.° 3.900.**

P02 ¿QUÉ ES EL P02?

- Es un archivo de reportabilidad que contiene la priorización de las entidades empleadoras a intervenir en el año.
- Concentra la información que sustenta la focalización, en alineación con las exigencias del **Compendio** y de la **Circular N.° 3.900.**

EXIGENCIAS NORMATIVAS

- **Compendio de Normas** del Seguro de la Ley N.° 16.744: establece los criterios de priorización y el marco de la gestión preventiva.
- **Circular N.° 3.900 de SUSESO:** imparte instrucciones para la planificación, ejecución, seguimiento y reportabilidad de las actividades preventivas, incluyendo el archivo P02.

¿QUÉ CONTIENE?

- La nómina de entidades empleadoras priorizadas para la gestión preventiva.
- La justificación de la priorización, según los criterios del **Compendio** y de la **Circular N.° 3.900.**
- Antecedentes para el seguimiento y control de la ejecución de las acciones preventivas.

FOCALIZACIÓN MINERÍA

La minería es incorporada en la priorización del P02, de acuerdo con los criterios definidos en el **Compendio** y la **Circular N.° 3.900.**

TRABAJANDO PARA USTED

PRIORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS

Proceso de revisión y definición de la cantidad de entidades empleadoras del sector minero incluidas en la priorización del PO2 2026.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Base de entidades empleadoras priorizadas del **PO2 2026**, remitida por el **Departamento de Prevención.**

PROCESO DE REVISIÓN

1. Revisión de la base PO2 2026.
2. Filtro por actividad económica minera (códigos CIIU).
3. Consolidación por RUT único de entidad empleadora.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Aplicación del algoritmo de priorización de acuerdo con lo establecido en el **Compendio de Normas** y en la **Circular N.° 3.900.**

RESULTADO DE LA REVISIÓN

511 entidades empleadoras del sector minero priorizadas en el PO2 2026.

17 entidades de **criticidad alta**

494 entidades de **criticidad media**

La cifra de **511 empresas mineras** corresponde al resultado de la revisión de la base PO2 2026, aplicando los criterios y prioridades definidos en la normativa vigente.

Actualmente ISL cuenta con **700** entidades empleadoras del rubro.

TRABAJANDO PARA USTED

PRIORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS

Definición de las entidades empleadoras del sector minero que serán incorporadas en el plan, a partir de una distribución proporcional según la cantidad de entidades en cada región.

BASE DE ANÁLISIS

Identificación de la cantidad de entidades empleadoras del sector minero por región.

CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN

Aplicación de un criterio de proporcionalidad regional, en función de la participación de entidades mineras en el universo total.

CONFORMACIÓN DEL PLAN

Selección de las entidades empleadoras hasta completar un total de **17 empresas mineras.**

RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN

17 empresas mineras

Distribuidas en las regiones con mayor concentración de entidades del sector.

Este proceso permite focalizar el plan de trabajo en una **muestra representativa** del **sector minero**, asegurando presencia regional y una **distribución proporcional** según la cantidad de entidades empleadoras.

PRIORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS



TRABAJANDO PARA USTED

GESTIÓN PREVENTIVA EN LA MINERÍA

Gestión preventiva enfocada en el sector minero, desarrollando acciones de asistencia técnica y seguimiento en el marco de la Circular N.º 3.900 y del Plan Anual de Prevención 2026.



AUTOEVALUACIÓN

Seguimiento de los procesos de autoevaluación realizados por las entidades empleadoras de los rubros de la minería.



ASESORÍAS

Registro y seguimiento de las asesorías preventivas realizadas a los rubros de la minería.



PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO PREVENTIVO

Implementación del Plan Estratégico de Trabajo Preventivo para el resguardo de la salud y seguridad de las personas trabajadoras del sector minero, conforme a la Circular N.º 3.900.

TRABAJANDO PARA USTED

AUTOEVALUACIÓN EN EL SECTOR MINERO

Resultados de los procesos de autoevaluación realizados por las entidades empleadoras de los rubros de la minería.

AUTOEVALUACIÓN

Proceso de apoyo a las entidades empleadoras para identificar brechas en la gestión de riesgos y definir acciones de mejora preventiva.

PROCESOS REALIZADOS



TOTAL
2020 – 2025

55

procesos de autoevaluación realizados

PRINCIPAL RESULTADO

Si bien el ISL ha realizado acciones de difusión a toda la base de entidades empleadoras del sector minero, **la respuesta en los procesos de autoevaluación ha sido baja en comparación con la cantidad de asesorías desarrolladas,** lo que evidencia una menor participación de las entidades en esta línea de trabajo.

TRABAJANDO PARA USTED

ASESORÍA INICIAL PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO

Resultados de las asesorías realizadas a las entidades empleadoras de los rubros de la minería, entre los años 2023 y 2025.



ASESORÍAS

Asesorías preventivas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos laborales en las entidades empleadoras del sector minero.

ASESORÍAS REALIZADAS



TOTAL 2023 – 2025

164

asesorías realizadas



PRINCIPAL RESULTADO

Se han desarrollado 164 asesorías a entidades empleadoras de los rubros de la minería, en el período 2023–2025.

TRABAJANDO PARA USTED

PLAN DE TRABAJO PREVENTIVO EN EL SECTOR MINERO

Implementación del Plan Estratégico de Trabajo Preventivo para el resguardo de la salud y seguridad de las personas trabajadoras del sector minero, de conformidad con la Circular N.° 3.900 de 2025.



PLAN ESTRATÉGICO MINERÍA 2026

Plan de intervención preventiva que orienta acciones de apoyo técnico y seguimiento en entidades empleadoras del sector minero.

ENTIDADES EMPLEADORAS INCORPORADAS AL PLAN



17 ENTIDADES EMPLEADORAS



6 REGIONES

PRINCIPALES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Diagnóstico y evaluación de riesgos.
- Prescripción de medidas preventivas.
- Seguimiento y verificación de su implementación.



ESTADO DEL PLAN

EN EJECUCIÓN

Desarrollo de actividades con las entidades empleadoras incorporadás durante el año 2026.

ACCIDENTABILIDAD EN EL SECTOR MINERO

Año	Accidente del trabajo	Accidente de trayecto	Enfermedad profesional	Total
2014	66	7	127	200
2015	64	3	212	279
2016	56	4	76	136
2017	43	3	83	129
2018	67	10	77	154
2019	142	10	62	214
2020	98	4	58	160
2021	103	10	106	219
2022	99	10	53	162
2023	109	8	54	171
2024	101	7	51	159
2025	133	10	78	221
2026	126	6	38	170
Total 2014–2026	**1.207**	**92**	**1.075**	**2.374**

PRINCIPALES RESULTADOS 2014–2026

2.374 siniestros registrados en el sector minero.

El **50,8 %** corresponde a **accidentes del trabajo (1.207)**, siendo el tipo de siniestro más frecuente.

El **45,3 %** corresponde a **enfermedades profesionales (1.075)**, lo que evidencia una exposición relevante a riesgos en el sector.

El **3,9 %** corresponde a **accidentes de trayecto (92)**.

El total de siniestros muestra un **aumento respecto a 2014 (200)** y se mantiene en niveles superiores a los registrados en la primera parte del período.

ACCIDENTABILIDAD EN EL SECTOR MINERO

Año	Fallecidos (todos los tipos)	Graves (acc. trabajo)	Otros
2014	6	10	50
2015	3	7	55
2016	6	17	33
2017	1	4	37
2018	2	9	57
2019	3	11	128
2020	3	10	85
2021	3	6	94
2022	4	11	84
2023	4	8	97
2024	1	5	94
2025	8	5	120
2026	1	6	119
Total 2014–2026	**45**	**109**	**1.053**

PRINCIPALES RESULTADOS 2014–2026

45 personas **fallecidas** en el período, considerando todos los tipos de siniestros.

109 **accidentes graves del trabajo**, que requirieron atención y gestión especializada.

1.053 **otros** (trayecto, otros), que no cumplen con los criterios de gravedad establecidos por la SUSESO y no son fatales.

Entre 2014 y 2026 se registraron **45 fallecidos** y **109 accidentes graves del trabajo**, junto con **1.053 otros**, lo que refuerza la necesidad de mantener y fortalecer las medidas preventivas en el sector.

MACROZONAL MINERO

Encuentro anual que reúne a entidades empleadoras, organismos públicos y especialistas, para fortalecer la seguridad y salud en el sector minero.



ENCUENTRO MACROZONAL

Espacio de intercambio técnico, capacitación y fortalecimiento de la cultura preventiva en el sector minero.

SEDES REALIZADAS

2024	2025	2026
LA SERENA (COQUIMBO)	IQUIQUE (TARAPACÁ)	VIÑA DEL MAR (VALPARAÍSO)

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SERNAGEOMIN

Trabajo conjunto para fortalecer la seguridad y salud en el sector minero.



CONVENIO DE COLABORACIÓN

El ISL mantiene un convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), que establece un trabajo coordinado y de apoyo mutuo en materias de prevención, seguridad y salud en el trabajo en minería.

PRINCIPALES ÁMBITOS DE COLABORACIÓN



Realización conjunta de actividades, como capacitaciones, talleres, seminarios y jornadas técnicas.



Intercambio y entrega de conocimientos, herramientas técnicas y material de apoyo, que contribuyen al fortalecimiento de la gestión preventiva en el sector.

TRABAJANDO PARA USTED

DESAFÍOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN PREVENTIVA



DESAFÍO PRINCIPAL

VINCULACIÓN PREVENTIVA: DESDE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD MINERA

1. IDENTIFICACIÓN YCONTACTO EFECTIVO CON LOS CENTROS DE TRABAJO

La Ley N° 16.744 y el D.S. N° 594 establecen el deber de la empresa de identificar y contactar a los centros de trabajo. En muchos casos, las empresas no logran llegar con la información a los trabajadores o contratistas, dejando de lado la oportunidad de integrar la prevención en el inicio de la actividad.

2. VINCULACIÓN PREVENTIVA DESDE LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS

Promover acciones desde la formalización con los trabajadores, que permitan que la formalización de la actividad minera incorporere. desde el inicio, la gestión preventiva. Información sobre los requisitos y el Seguro de la Ley N° 16.744 y coordinación con entidades competentes cuando corresponda.

3. FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA FISCAIZACIÓN PREVENTIVA

Disponer de información actualizada y de calidad sobre las faenas, trabajadores y riesgos, para facilitar la fiscalización de la Seremi, con enfoque preventivo, y apoyar la toma de decisiones. El acceso a la información permite responder alertas y priorizar acciones en función del riesgo.

4. ASISTENCIA TÉCNICA TEMPRANA Y OPORTUNA

Realizar asesorías en terreno, orientadas a anticiparse a los riesgos, antes de que se materialicen. Acompañamiento en la implementación de medidas preventivas, con enfoque en la realidad de cada faena y en el cumplimiento normativo, favoreciendo una gestión preventiva efectiva.

5. RECONOCER LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS COMO PRESTACIONES DE LA LEY 16744

Considerar y reconocer formalmente las actividades preventivas (como la capacitación, la vigliancia de la salud, la asesoría y el control de riesgos) como prestaciones de la Ley N° 16.744, asegurando su financiamiento y correcta implementación en las empresas mineras.



TRABAJANDO
PARA USTED